



## Correos ha admitido 235.696 solicitudes de voto por correo para las elecciones a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el 4 de mayo

- Se han admitido 235.696 solicitudes, 163.207 de ellas presentadas de forma presencial en la red de oficinas postales y 72.489 de forma telemática
- Los ciudadanos que lo hayan solicitado pueden depositar su voto por correo hasta el 1 de mayo, como máximo hasta las 14 horas, en las oficinas de Correos de la Comunidad de Madrid, o hasta el 30 de abril en el resto de España

**Madrid, 26 de abril de 2021.**- Correos ha admitido **235.696 solicitudes** de ciudadanos que desean ejercer por correo su derecho al voto en las elecciones autonómicas a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el martes, 4 de mayo de 2021. Este dato supone un **incremento del 42,8%** respecto al último proceso electoral homologable celebrado en 2019.

De ellas, **163.207 se han presentado de forma presencial** en la red de oficinas postales y **72.489, de forma telemática** desde la web de Correos, mediante firma electrónica y aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

Hasta el día de ayer, Correos ya había entregado en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Madrid **233.507** solicitudes de voto por correo.

### **Entrega de la documentación electoral y depósito del voto por correo**

Respecto a la entrega de la documentación electoral del voto por correo al elector en su domicilio, **el personal de Correos comprobará la identidad del votante mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir** y anotará el número del documento identificativo dando fe de la recepción de los sobres y papeletas, **sin que sea imprescindible que el elector firme la entrega**. Los ciudadanos deberán estar adecuadamente protegidos con **maskarilla**.

Además, en ese momento, **el elector, si lo desea, tendrá la opción de entregar al cartero o cartera los sobres electorales cumplimentados a cambio de un justificante acreditativo del depósito de su voto**, evitándole así tener que acudir posteriormente a una oficina de Correos. Esta opción es una medida extraordinaria adoptada con motivo de la pandemia del COVID-19, para la protección de la salud de los votantes y del personal de Correos en las elecciones autonómicas madrileñas. Todo ello sin perjuicio del derecho del



elector a no entregar su voto en ese momento y hacerlo después, dentro de los plazos legales, en una oficina de Correos.

El solicitante tiene de **plazo para depositar el sobre con su voto hasta el sábado, 1 de mayo, como máximo hasta las 14 horas, en las oficinas de Correos en la Comunidad de Madrid, o hasta el viernes, 30 de abril, en las oficinas del resto de España**, de acuerdo con la decisión de ampliación adoptada por la Junta Electoral Central.

Hasta el día de ayer, Correos ya ha puesto a disposición de los electores **189.113 documentaciones electorales** y ya se han admitido **106.034 votos por correo** para las elecciones a la Asamblea de Madrid.

### Refuerzos de plantilla

Correos recomienda a los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que procuren no esperar hasta el último día y que aprovechen la amplitud horaria de las oficinas postales.

Correos ha realizado con motivo de las elecciones autonómicas madrileñas **970 contratos de refuerzo** para oficinas y reparto y está poniendo **todos sus medios logísticos y tecnológicos** al servicio de la gestión de las actividades que tiene encomendadas en los procesos electorales.

### Tarjetas censales y propaganda electoral

La colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además del envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal ya ha distribuido las **tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 4 de mayo, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, Correos está repartiendo los envíos de propaganda electoral de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios.

### Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 53.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.393 oficinas, distribuyendo cerca de 10 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

